

Decreto Nº 1727, que nombra varios Jueces y el Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1727

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Coroneles Angel Urbano Matos Félix, Jacobo Emilio Fernández Mota y Julio Antonio Carbuccia Reyes, quedan nombrados los dos primeros como jueces y el último como fiscal Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Primer Teniente Julio Cesar Roa de los Santos, Primer Teniente Abogado Doctor Jose Mauríz Alvarez y Mayor Abogado Doctor Temístocles Jiménez Moquete, E. N., respectivamente, para conocer y fallar la causa seguida contra el Coronel Daniel Rosario González, E. N., acusado como cómplice en el crimen de homicidio voluntario perpetrado en la persona del finado Sabá Olivares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER